ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12

Al ser las cuatro de la tarde del día doce de mayo de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Aurelia Martínez Ríos

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Dennis Sibaja Cerdas

María Esther Anchía Angulo

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTES

Fungen como propietarios

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: **Saludo y Oración**
Artículo Segundo: **Comprobación del quórum**
Artículo Tercero: **Atención a funcionarios de la Federación de Municipalidades de la Región Sur (FEDEMSUR)**
Artículo Cuarto: **Acuerdos**
Artículo Quinto: **Propuestas Rechazadas**
Artículo Sexto: **Cierre de la Sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la señora Secretaria Municipal, Sonia González Núñez, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El **Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime con la siguiente corrección.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE A LOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SUR, PROVINCIA DE PUNTARENAS -FEDEMSUR-

El Licenciado José Antonio Araya Godínez, Director Ejecutivo, felicita a los señores del Concejo por esta nueva misión, y el reto que están iniciando a partir de hoy conocerán un poco más sobre la Federación de Municipalidades de la Región Sur, la cual está representada por las cinco municipalidades de la Región Sur Sur: Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa.

La Presentación que traen el día de hoy está enfocada en que es la Federación, en que proyectos está trabajando, el rol que desempeñan los miembros del Concejo Directivo de la Federación que está representado por cada una de las Municipalidades afiliadas, también los proyectos que se están desarrollando y el Componente Observatorio de Desarrollo Humano Local, que tiene sede en las instalaciones de la Federación, que en este momento está siendo implementado por medio de una consultoría, contratada por ONU-Hábitat.

Base Legal: La Ley N° 7794, Código Municipal, en su Título II: Relaciones Intermunicipales, ARTÍCULO 10 del Código Municipal.- Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización,

administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.

Constitución de FEDEMSUR: Dado que la ley permite la conformación de nuestra institución, las Municipalidades de los Cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa, deciden crear nuestra Federación el 27 de setiembre de 2006.

Misión: Promover la autonomía de los Gobiernos Locales y facilitar el fortalecimiento financiero, técnico y administrativo de las Municipalidades, atendiendo necesidades comunes de la manera más eficiente y efectiva posible, mediante formas mancomunadas que permitan el desarrollo sostenible de la Región Sur.

Visión: Que en el 2020 logremos constituir una Federación sólida, autosuficiente que contribuye al desarrollo regional mediante la gestión y el apoyo efectivo a sus afiliadas, la formulación y ejecución conjunta de proyectos e iniciativas que contribuyan al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos

1. Orientar y promover la ejecución de proyectos en la región sur que permitan el desarrollo sostenible con equidad, la participación ciudadana y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Promover el fortalecimiento institucional y la capacidad técnica de las municipalidades miembros que integran la Federación, en especial la capacidad de planeamiento, la evaluación de impacto, el mejoramiento de la recaudación, la protección del ambiente, la transparencia y la mejora continua en los servicios.

3. Establecer una estructura operativa y personal calificada que permita desarrollar las acciones necesarias para brindar servicios en forma eficiente y oportuna para el logro de los objetivos de la Organización.

4. Fortalecer la integración de los afiliados y otros actores públicos y privados, para la generación de propuestas de desarrollo conjuntas, integrales y sostenibles para la región sur en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Logros

- El Concejo Directivo de nuestra Federación gestionó y logró canalizar una donación por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID), una suma aproximada de $1 848 000.00, en donde la contrapartida del Gobierno costarricense fue de $5 000 000.00 de los recursos de JUDESUR con la finalidad de ejecutor cerca de 80 proyectos para apoyar a los Gobiernos Locales en el desarrollo de sus comunidades, así como mejorar las condiciones y el bienestar de los ciudadanos de la Región.

Las instituciones quienes suscribieron este convenio son: AACID – FEDEMSUR – JUDESUR – MAG a través del PDR y los cinco Municipios afiliados a la Federación.

Además, se logró que el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización – FOMUDE – financiara la contratación de una Consultoría, con la finalidad de crear toda una estructura operativa, necesaria para la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos financiados con el convenio descrito anteriormente.

- Se realiza la contratación del personal necesario para iniciar con el funcionamiento operativo de la federación desde noviembre de 2009., así como contar con las condiciones (infraestructura, equipo y mobiliario de oficina, entre otros) para el buen desempeño de las actividades de nuestra Federación.

- También se da un cambio en la imagen de la Federación, con la inversión realizada en el nuevo diseño de nuestra institución:

En donde se resaltan los colores de nuestra amada Costa Rica, nuestra región representada en el mapa y por supuesto nuestra razón de ser "las afiliadas".

- Donación de terreno por parte de la Municipalidad de Golfito, ubicado en el Cantón de Golfito, Distrito de Guaycara, frente al Cementerio de Río Claro, con una extensión de: 2 hectáreas 7403.33 metros

Estructura Funcional de FEDEMSUR

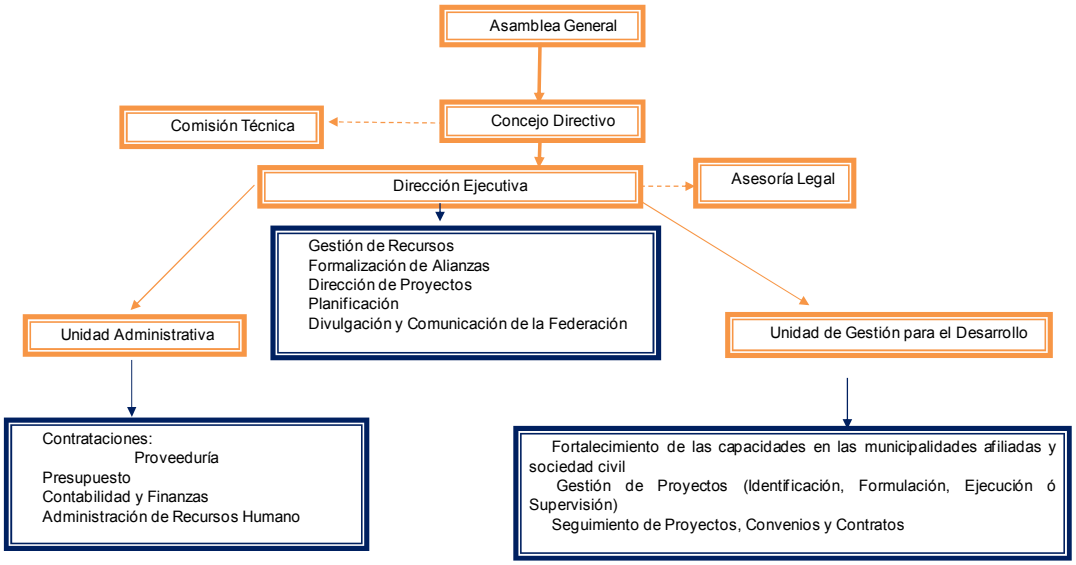

La Ingeniera Patricia Vargas Beita, Presidenta del Concejo Directivo, manifiesta, que la idea es mostrar que se ha hecho en la Federación desde el 2006 hasta octubre de este año donde ella ha sido la representante junto con el Alcalde de este Cantón en FEDEMSUR y del 2006 a la fecha ha tenido la oportunidad de ser la presidenta.

Han querido llevar el mensaje a los diferentes municipios para que se enteren que está haciendo la Federación pero además de eso que los nuevos representantes se den cuenta que se hace en la Junta Directiva de la Federación de Municipios, para que no suceda como otros casos donde la gente llega y no sabe a qué.

El Objetivo es que los municipios nombren a los representantes para que a partir de mayo o junio se incorporen a las sesiones ordinarias de Junta Directiva de la Federación que son una vez al mes para que adquieran conocimientos y se sigan los procesos.

En este momento la Federación tiene convenios de cooperación desarrollándose por montos de dinero muy importantes pero además de eso por la gestión que se ha hecho hasta este momento, por los posibles proyectos que vienen más adelante, por la imagen.

Orgullosamente les puede decir que en el país hay trece Federaciones de Municipios, en este caso somos la única Federación de Municipios del País, que está desarrollando proyectos con las comunidades.

El Gobierno Local no se reduce solamente a dar el servicio de Recolección de Basura, cobrar patentes o todos los procesos cotidianos, ustedes recibieron una capacitación con el IFAM y pronto sigue una con la Federación, el Gobierno Local según el Código Municipal es el Gobierno que tiene que cuantificar procesos de desarrollo comunal integral en todas las áreas, entonces nosotros indirectamente estamos vinculados con esto.

Una de las cosas que nos hemos dado cuenta es que los municipios tienen escasos recursos económicos o sea los recursos que se tienen son para cubrir las líneas y cubrir proyectos. Pero hacia afuera se tienen que hablar de partidas específicas o con fondos de JUDESUR, en otras palabras se tiene que buscar los recursos por fuera.

En ese mismo sentido la Federación Municipios del Sur, existe porque se nutre de las transferencias de dinero que los cinco Gobiernos Locales le hace a la FEDEMSUR, en este momento se estableció un monto en la última reforma de Estatutos de ¢3.000.000.00 por Municipalidad.

El presupuesto Ordinario actual de la Federación de Municipios es de ¢11.000.000.00. Algo importante que deben saber es que en la Junta Directiva no hay dietas porque se tiene un presupuesto muy reducido, lo que hacen los Municipios es facilitar el transporte. Las oficinas están ubicadas en Río Claro.

Gracias a la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Golfito, se cree que no solo se tendrá la Oficina de FEDEMSUR solamente, sino un Centro de incubadora de empresas, para que aquellos medianos y pequeños empresarios y los que quieran formar empresas tengan ahí centros de capacitación para que surjan, ya que aquí unos de los problemas que tenemos es el desempleo, entonces con esto se está pensando en la forma de generar empleo.

El futuro de la municipalidad depende de que se cobre y se cobre bien, que se recauden los tributos, tenemos datos de pendiente de cobro importantes que conocerán con el presupuesto, el catastro de la Municipalidad no está bien, se tiene que mejorar, actualizarlos, hacer una tabla, para todo esto se tiene un proyecto por lo menos un monto de dinero para que los municipios desarrollen eso.

Esto se los dice porque la Municipalidad de Golfito desarrollo un software para Catastro y una metodología de trabajo que los llevo a que el año antepasado obtuvieran la segunda buena práctica Municipal, Golfito recupero en seis meses ¢300.000.000.00.

Entonces sus presupuestos ordinarios pasaron de ¢700.000.000.00 a ¢2000.000.000.00 y lo que llamamos ingresos no comprometidos. Lo que está haciendo esta Municipalidad se la pueden facilitar a otra y hacer la sumatoria que es lo que se pretende en la Federación de Municipios.

Hay temas que por su naturaleza la Municipalidad debe atender más que otros, como los proyectos para desarrollar en la comunidad.

Atribuciones del Concejo Directivo

Artículo 12. —***Son atribuciones del Concejo Directivo:***

a) Interpretar el Estatuto y Reglamento

b) Convocar, organizar y presidir la Asamblea General

c) Elaborar y aprobar el proyecto de presupuesto anual ordinario junto con el Director Ejecutivo, lo mismo que los extraordinarios y liquidación del ejercicio.

d) Ejecutar los proyectos dictados por la Asamblea General

e) Presentar a la Asamblea General del Plan de Trabajo de la Federación y el Presupuesto Anual.

f) Someter a conocimiento de la Contraloría General de la República los Estatutos y sus reformas, presupuesto ordinario y extraordinario.

g) Elaborar los reglamentos y proponer sus reformas y aprobarlos.

h) Definir el salario del Director Ejecutivo, el cual no podrá sobrepasar el salario mayor devengado por Alcaldes de las municipalidades afiliadas y en los términos que al respecto indica el Código Municipal.

i) Recibir en audiencia a las Municipalidades, Instituciones y personas que así lo soliciten.

j) Definir la forma de gestión de los servicios que conforman el fin de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, de conformidad con lo previsto en el Código Municipal.

k) Crear los nuevos servicios que se consideren necesarios para el desarrollo de los fines previstos en este Estatuto.

l) Examinar las memorias e informes anuales que deben presentar la Dirección Ejecutiva, Tesorero/a, Secretario/a, a fin de adoptar las medidas más convenientes en beneficio de los Cantones que forman parte de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

m) Aprobar la creación de empresas públicas o mixtas, previo cumplimiento de lo previsto en el Código Municipal.

n) Ejercer tareas de coordinación con las municipalidades, organismos públicos nacionales e internacionales y entidades privadas de todo tipo, ello en aspectos de interés general para la Federación y sus fines.

o) Autorizar y aprobar la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos intermunicipales y lo relativo a la construcción y ejecución de obras públicas; ello siempre dentro del ámbito competencial de esta Federación. Para tales efectos, podrá autorizar la constitución de fideicomisos de todo tipo, donde la FEDEMSUR participe como fideicomisario, siempre y cuando el fiduciario sea una entidad autorizada y acreditada en el Sistema Bancario Nacional. Ello, para la consecución de cualesquiera proyectos y funciones que realice la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

p) Autorizar los convenios de la Federación con otras entidades u órganos de derecho público o privado.

q) Las que le sean delegadas por la Asamblea General y la Presidencia.

1. Coordinación con Actores del territorio,
2. Coordinación con Cooperación Extranjera AACID,
3. Coordinación con instituciones del Estado
   IFAM – FOMUDE y demás instituciones del Estado,

4. Coordinación con instituciones y/u organizaciones del territorio,
   Para lograr
   Articulación del Desarrollo Local

La Ingeniera Kailyn Hernández Mora, de la Unidad de Gestión para el Desarrollo, manifiesta, que como FEDEMSUR tienen una Unidad de Gestión de Proyectos:

Modelo de Co – Ejecución
y los Resultados a Obtener en la Ejecución de los Términos de Referencia. Programa de Desarrollo Territorial de la Subregión Sur – Sur. Fase I.

- Mediante el modelo de Co – ejecución adoptado por nuestra federación para la ejecución de los recursos mencionados, se tiene como objetivo el logro de los siguientes resultados:

1. Desarrollado y puesto en marcha un programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 5 Municipios de la subregión a nivel individual como de la propia Mancomunidad de Municipios (FEDEMSUR), especialmente en lo relativo a la mejora de la gestión pública, la formación de empleados/as, la gestión territorial, la prestación servicios, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Proyectos financiados en beneficio del desarrollo del Cantón de Corredores

ACTIVIDADES		AACID - FASE I	JUDE SUR	TOTAL AACID FASE I + JUDESUR
R1A 1 - 3	Modernización de la municipalidad Corredores; implementando procesos de gestión eficientes y sostenibles basados en un proceso de reingeniería y el refuerzo de las capacidades financieras, técnicas y de gestión locales; realizando inversiones adicionales para la compra de equipos de cómputo y software.	$ 29 768.30 ¢ 15 000 000.00		$ 29 768.30 ¢ 15 000 000.00
R1A 2 – 3	Formulación y puesta en ejecución del Catastro Municipal en la municipalidad de Corredores.	$ 36 082.78 ¢ 18 250 000.00	$ 12 000.00 ¢ 6 050 000.00	$ 42 082.78 ¢ 24 300 000.00
R1A 5	Aplicación del Modelo EFQM de excelencia para la gestión de calidad organizacional en las Municipalidades Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Golfito y Corredores + FEDEMSUR + Grupos de Acción Territorial	$ 45.227,66 / 5 9 045.53 ¢ 4 575 000.00		$ 45.227,66 ¢ 22 900 000.00
TOTAL DE INVERSIÓN		**¢ 37 825 000.00**	**¢ 6 050 000.00**	**¢ 43 875 000.00**

2. Fortalecidas las capacidades organizativas y de gestión de los Grupos de Acción Territorial Zona Sur Alta y Bajo, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, que aseguren su papel incluyente e indispensable en los procesos de desarrollo de la región, favoreciendo la participación en todo momento de grupos tradicionalmente excluidos de los procesos de desarrollo, especialmente las comunidades indígenas, mujeres y jóvenes.

Proyectos financiados en beneficio del desarrollo del Cantón de Corredores

ACTIVIDADES		AACID - FASE I	JUDESUR	TOTAL AACID FASE I + JUDESUR
R2A 1	Fortalecimiento de las capacidades organizativas, técnicas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de indígenas, jóvenes y mujeres. Apoyándolas en los procesos de identificación, priorización de necesidades y formulación de los proyectos, mejorando sus capacidades en el manejo de recursos y reforzando su capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Proyecto dirigido a organizaciones identificadas en los cantones Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores.	$ 74,420.74 / 5 14 884.15 ¢ 7 500 000.00		$ 74,420.74 ¢ 37 500 000.00
TOTAL DE INVERSIÓN		**¢ 7 500 000.00**		**¢ 7 500 000.00**

3. Mejoradas las condiciones de salud de la población por medio del establecimiento y puesta en marcha de modelos de gestión para el tratamiento de los desechos sólidos y la mejora en la dotación de los sistemas de agua potable (ampliación del servicio).

ACTIVIDADES		AACID - FASE I	JUDESUR	TOTAL AACID FASE I + JUDESUR
R3A 1	Establecimiento y puesta en marcha de un modelo de gestión integral para el manejo de los residuos sólidos en la región (Municipios de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires) a través del diseño e implementación de un sistema de rellenos sanitarios, plantas de reciclaje y elaboración de compost, la mejora del equipamiento urbano para el manejo de la basura, el diseño y puesta en marcha de las ordenanzas de regulación del manejo de los residuos sólidos y el establecimiento de campañas de concienciación de la población, con especial incidencia en los y las adolescentes. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones: 1.- Estudio de factibilidad inicial. Diseño técnico del modelo de gestión, determinación del costo de operación y mantenimiento del mismo y obtención de los permisos pertinentes. 2.- Adjudicar, construir, instalar, suministrar equipos y poner en marcha el modelo de gestión para el manejo de los desechos sólidos.	$ 99,227.65 / 5 19 845.53 ¢ 10 050 000.00	$ 1,000,000.00 / 5 200 000.00 ¢ 101 000 000.00	$ 1,099,227.65 / 5 219 845,53 ¢ 111 050 000.00

El Licenciado José Antonio Araya Godínez, Director Ejecutivo, manifiesta, que tal vez para ampliar la información, se imagina que tienen conocimiento de que se van a implementar dos plantas de tratamiento de desechos sólidos intercantonales una entre la Municipalidad de Buenos Aires y Coto Brus y la otra en la las zona baja que la integran Corredores, Osa y Golfito.

Los $99.227.65 serán utilizados para realizar el estudio ambiental, el $1.000.000.00 como sabemos que no alcanza para las plantas de tratamiento ya JUDESUR tiene en su presupuesto la planta de tratamiento de desechos sólidos de la zona baja por $833.000.000.00 eso supera el millón de dólares.

Existe el compromiso de financiar obviamente las plantas de desechos sólidos de Coto Brus y Buenos Aires, entonces esto quiere decir que va potenciar aún más la inversión que estaba definida.

Estos cinco millones de dólares que JUDESUR está aportando como contrapartida del Gobierno de Costa Rica para poder canalizar este millón son completamente aparte a lo que cada municipalidad tiene derecho accesar por año de los recursos de JUDESUR o sea a parte de lo que tienen derecho de obtener de JUDESUR, aparte de eso están los $5.000.000.00.

R3A 10	Mejoras al acueducto integrado en Caracol-Fortuna en los límites de los Municipios Corredores y Golfito, beneficiándose 200 familias que se abastecen de pozos; a cargo de de Caracol-Fortuna.		$ 135,000.00 ¢ 68 300 000.00	$ 135,000.00 ¢ 68 300 000.00
R3A 15	Construcción puesto de salud en Abrojo - Montezuma, Municipio de Corredores, a cargo de de Desarrollo Indígena de Abrojo. (Territorio Guaymí)	$ 14,884.15 ¢ 7 500 000.00		$ 14,884.15 ¢ 7 500 000.00
R3A 16	Adquisición de terreno en Abrojo - Norte, Municipio de Corredores para la protección de las nacientes de agua.		$ 30,000.00 ¢ 15 100 000.00	$ 30,000.00 ¢ 15 100 000.00
TOTAL DE INVERSIÓN		**¢ 17 550 000.00**	**¢ 184 400 000.00**	**¢ 201 950 000.00**

4. Mejoradas las posibilidades de esparcimiento social, cultural, formativo y ocupacional de la población de las zonas rurales de la subregión Sur - Sur.

ACTIVIDADES		AACID - FASE I	JUDESUR	TOTAL AACID FASE I + JUDESUR
R4A7	Remodelación del local para salón multiusos en Guayabí, Municipio de Corredores, a cargo de de Desarrollo Indígena Bajo los Indios (territorio Guaymí)	$ 4,961.38 ¢ 2 500 000.00		$ 4,961.38 ¢ 2 500 000.00
R4A14	Mejora del sistema de aceras y cunetas de Ciudad Neilly, Municipio de Corredores		$ 149,600.00 ¢ 75 700 000.00	$ 149,600.00 ¢ 75 700 000.00
R4A18	Construcción de malla perimetral en la cancha , Municipio de Corredores		$ 80,000.00 ¢ 40 500 000.00	$ 80,000.00 ¢ 40 500 000.00
R4A19	Construcción de malla perimetral del Barrio Estadio en Ciudad Nelly, Municipio de Corredores		$ 100,000.00 ¢ 51 000 000.00	$ 100,000.00 ¢ 51 000 000.00
	SUBTOTAL	**¢ 2 500 000.00**	**¢ 167 200 000.00**	**¢ 169 700 000.00**

5. Establecido y puesto en marcha un programa de apoyo a los procesos de Desarrollo Económico, de Diversificación de la Base Productiva y de garantía de la Seguridad Alimentaria (con especial incidencia en los ámbitos agrícola, ganadero, ambiental, pesquero, fortalecimiento de las Asociaciones de Productores, Desarrollo Turístico y promoción de la identidad cultural de la región) incidiendo en aquellos aspectos que permitan mejorar las condiciones de acceso a los recursos económicos y su integración dentro de la cadena productiva a los diferentes productores/as de la subregión.

ACTIVIDADES		AACID - FASE I	JUDESUR	TOTAL AACID FASE I + JUDESUR
R5A2	Fortalecimiento organizacional a 80 organizaciones vinculadas al proceso productivo (Planificación estratégica y gestión empresarial, entre otros), identificadas en los cantones Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores.		$ 100,000.00 / 5 20 000.00 ¢ 10 100 000.00	$ 100,000.00 / 5 20 000.00 ¢ 10 100 000.00
R5A3	Realización de un inventario de los atractivos naturales, culturales, paisajísticos e históricos de los cinco cantones, a cargo de las Cámaras de Turismo.(Municipios de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores).	$ 9,922.77 / 5 1 984.55 ¢ 1 000 000.00		$ 9,922.77 / 5 1 984.55 ¢ 1 000 000.00
R5A 6	Apoyo para la organización de ferias y concursos de gastronomía regional y publicación de recetarios, en los cinco cantones.	$ 29,768.30 / 5 5 953.66 ¢ 3 000 000.00		$ 29,768.30 / 5 5 953.66 ¢ 3 000 000.00
R5A 7	Formulación y ejecución de un programa de capacitación sobre normativa y gestión del turismo rural, en los cinco cantones.	$ 19,845.53 / 5 3 969.10 ¢ 2 100 000.00		$ 19,845.53 / 5 3 969.10 ¢ 2 100 000.00
R5A9	Puesta en ejecución de un programa de incentivos especiales para el desarrollo del Turismo Rural, a cargo de los GAT Sur Bajo y Alto, en los cantones Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores.		$ 350,000.00 / 5 70 000.00 ¢ 35 400 000.00	$ 350,000.00 ¢ 177 100 000.00
R5A 13	Puesta en marcha de un programa de desarrollo agrícola con la siembra de y mantenimiento de de plátano en Santa Lucía de Corredores, a cargo de de Productores de Santa Lucía.	$ 21,830.08 ¢ 11 000 000.00		$ 21,830.08 ¢ 11 000 000.00

R5A 20	Instalación y puesta en marcha de un centro de reproducción avícola para recriar y comercializar 12000 aves de doble propósito, a cargo de de Centros Agrícolas Cantorales, para los cantones Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.	$ 14.884,14 / 5 2 976.82 ¢ 1 500 000.00		$ 14.884,14 ¢ 7 500 000.00
R5A 21	Puesta en marcha de un centro de reproducción de alevines de tilapia para los Municipios de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores. Este centro será instalado en el Municipio de Buenos Aires.		$ 100,000.00 / 5 20 000.00 ¢ 10 120 000.00	$ 100,000.00 ¢ 10 120 000.00
R5A 23	Implementación de un programa de fincas piloto para la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), a cargo de ambos GATs, en los cantones Coto Brus y Corredores.	$ 19,845.53 / 2 9 922.75 ¢ 5 000 000.00		$ 19,845.53 ¢ 10 000 000.00
R5A 24	Establecimiento y puesta en marcha de un Vivero de Plantas ornamentales en Caracol de , Corredores, ejecutado por de Mujeres de Caracol de la Vaca.	$ 1,984.55 ¢ 1 000 000.00		$ 1,984.55 ¢ 1 000 000.00
R5A25	Instalación de biodigestores utilizando desechos de porquerizas, en fincas de productores de Caracol de Luz, Río Incendio, Pueblo de Dios y Santa Rosa, Corredores, ejecutado por de Productores de Caracol de la Vaca.	$ 9,922.77 ¢ 5 000 000.00		$ 9,922.77 ¢ 5 000 000.00
R5A30	Desarrollo de un programa de capacitación y asesoría a las organizaciones de productores con potencial, en planificación estratégica y gestión empresarial.	$ 9,922.77 / 5 1 984.55 ¢ 1 000 000.00		$ 9,922.77 ¢ 5 000 000.00

R5A31	Desarrollo de un programa de Investigación y validación de variedades de semillas promisorias para el territorio en los 5 Municipios. (Se incluirán fincas demostrativas en territorios indígenas Borucas, Térrabas y Guaimíes)	$ 29,768.30 / 5 5 953.66 ¢ 3 000 000.00		$ 29,768.30 ¢ 15 000 000.00
R5A32	Diseño e implementación de un programa de capacitación a productores, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales de calidad (Ley de Bioterrorismo y Euro-GAP).	$ 14,884.15 ¢ 7 500 000.00		$ 14,884.15 ¢ 7 500 000.00
R5A36	Construcción de un centro de acopio de plátano en Laurel, Municipio de Corredores, a cargo de COOPEPLATANEROS.		$ 8,000.00 ¢ 4 050 000.00	$ 8,000.00 ¢ 4 050 000.00
R5A37	Construcción y equipamiento de planta para de plátanos y tubérculos en de Laurel, Municipio de Corredores, a cargo de COOPEVAQUITA.		$ 20,000.00 ¢ 10 100 000.00	$ 20,000.00 ¢ 10 100 000.00
TOTAL DE INVERSIÓN		**¢ 41 100 000.00**	**¢ 69 770 000.00**	**¢ 110 870 000.00**

TOTAL DE INVERSIÓN GLOBAL	**¢ 76 150 000.00**	**¢ 427 420 000.00**	**¢ 503 570 000.00**

El Licenciado José Antonio Araya Godínez, Director Ejecutivo, manifiesta, que desde el 2006 se ha recibido transferencias de parte de la Municipalidad de Corredores y aquí se trae el primer producto, les recuerda que las acciones que se han venido gestionando desde el 2006 a través del Consejo Directivo y este año ya con la parte Operativa funcionando, tenemos un gran reto que es la ejecución de más de 80 proyectos en dos años, que es el lapso de tiempo con el que cuentan para la ejecución de este convenio, se necesita el apoyo de todos ustedes porque mucho de estos recursos se tiene que canalizar a través de la Municipalidad en conjunto con FEDEMSUR.

Se tienen más de ¢500.000.000.00 asignados solamente al Cantón de Corredores, los otros Cantones tienen un monto muy similar, es un placer para nosotros poder contribuir con trabajo en el desarrollo de obras, en las distintas comunidades de los cantones que componen FEDEMSUR, este era el Objetivo del día de hoy mostrarles como trabaja la Federación.

El Psicólogo Dencil Herrera Méndez, Consultor Observatorio Local, hace la presentación del proyecto del Observatorio para el Desarrollo Humano

¿Qué es un Observatorio para el Desarrollo Humano?

- Surgen como un instrumento de **ONU-HABITAT** para monitorear y brindar seguimiento a los indicadores del Objetivo de Desarrollo Ms para impulsar el proceso de Desarrollo social y ambientalmente Sostenible.

- Es un **Foro** permanente de intercambio de información entre los actores pertinentes para **evaluar y monitorear los indicadores de Desarrollo Humano.**

- **Ejercicio participativo** para conceptualizar, formular, sugerir planes y acciones de los gobiernos locales y las autoridades para planificar proyectos de desarrollo Humano. Informan a la sociedad civil y logran la participación inclusiva.

- **Disposición de datos integrados** (enlace, conectividad de la Información), actualizada, clara y precisa para la planificación. Tienen la misión de hacer visible y accesible la información de su localidad.

Funciones del Observatorio

Monitorear: Indicadores y dar seguimientos de las áreas temáticas, proyectos, iniciativas y políticas públicas impulsadas dentro de la Región.

Integración: Recolección, análisis y manejo de la información relacionada con el desarrollo Humano Local.

Evaluar: Los resultados de las diversas iniciativas implementadas mediante espacios de articulación entre socios y actores.

Intercambiar: Información y Experiencias con otros Observatorios y socios **Sistematizar:** La Información y las Experiencias integrando y actualizando la información.

Divulgar: Tienen la misión de hacer visible y accesible la información de su localidad.

Orientar: El desarrollo de la Zona Sur desde sus diferentes áreas temáticas: Salud, educación, servicios, vivienda, seguridad, etc.

Áreas Temáticas del Observatório de FEDEMSUR

- ✓ 1. Vivienda
- ✓ 2. Servicio Básicos (pobreza)
- ✓ 3. Vida sana y segura (Salud)
- ✓ 4. Social (Educación, empleo,
- ✓ 5. Ambiente
- ✓ 6. Gobernanza
- ✓ 7. Económicas
- ✓ 8. Seguridad Ciudadana
- ✓ 9. Territorios Indígenas
- ✓ 10. Turismo
- ✓ 11. Descentralización
- ✓ Otros que el observatorio considere necesario

Aportes de ONU-HABITAT al Observatorio

1. Ejecución y acompañamiento en los procesos de Implementación del Observatorio por medio un Profesional en Ciencias Sociales, asignado temporalmente por ONU-HABITAT, para brindar apoyo
2. Manual de instalación y ejecución del Observatorio.
3. Equipo de cómputo con accesorios y programas.
4. Capacitación sobre manejo y uso de la información en el Observatorio.
5. Intercambio de información y experiencias con otros Observatorios.
6. Consultoría General de Apoyo al Observatorio
7. Apoyo en la preparación de información para la divulgación.

Sectores, Socios y Actores del Observatorio

SECTORES:	SOCIOS Y ACTORES:	UBICACIÓN ESTRUCTURA:
AGENCIA APOYO TÉCNICO INTERNACIONAL	ONU-HABITAT	CONSULTORÍA y APOYO
GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR	FEDEMSUR=ANFITRIÓN
EDUCACIÓN	MEP	SOCIO-ACTOR, INFORMACIÓN
UNIVERSIDADES	ITCR	TECNOLOGÍA INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN
	UNED	SOCIO-ACTOR, INFORMACIÓN
FORMACIÓN TÉCNICA	INA	SOCIO-ACTOR, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN
INFORMACIÓN REGIONAL	SIR-SUR	SOCIO-ACTOR-INFORMACIÓN
SALUD	CCSS, MINISTERIO SALUD	SOCIO-ACTOR, INFORMACIÓN
DESARROLLO	JUDESUR	SOCIO-ACTOR, RECURSO ECONÓMICO, INFORMACIÓN
PRIVADO y COMUNICACIÓN	COLOSAL	SOCIO-ACTOR, INFORMACIÓN
AMBIENTE-ENERGÍA-TELECOMUNICACIONES	MINAET	SOCIO-ACTOR, INFORMACIÓN
OTROS	OTROS	

Ubicación del Observatorio de FEDEMSUR

Ubicación Física: OFICINA en las Instalaciones de FEDEMSUR, en Río Claro de Golfito, Frente al Puesto Policial.

Ciberespacio: Operar en conectividad permanente mediante un sitio web de enlace y sistematización de la información. En una red de un Observatorio Nacional de Descentralización y 4 Observatorios de Desarrollo Humano Local.

Requisitos para participar en el Observatorio

- ✓ Institución/Empresa relacionada con la temática del Observatorio.
- ✓ identificación con el componente Observatorio.
- ✓ Interés de aportar investigaciones e información relevante para los temas del Observatorio.
- ✓ Participación activa en los procesos del Observatorio
- ✓ Disposición al intercambio de información, recursos y experiencias con los otros Socios y Observatorios que integran la Red.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, ¿Cómo está la Municipalidad en cuanto a la presentación de proyectos, si ya está al día con la presentación de los perfiles? de los proyectos que corresponden a Corredores.

La Ingeniera Kailyn Hernández Mora, Unidad de Gestión para el Desarrollo, manifiesta, que hay muchos proyectos que han presentado el perfil, se estuvieron analizando los proyectos en conjunto con Doña Patricia.

La Ingeniera Patricia Vargas Beita, Presidenta Junta Directiva, manifiesta, que inclusive estuvo trabajando para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, apoyando al proceso territorial, todo este proceso de captación de Fondos Andaluzos es una articulación que se dio entre FEDEMSUR y la territorial.

Cuando fue regidora le comunico al Señor William Pérez que había algunos proyectos que estaban pendientes, que había temas que estaban pendientes.

Hay otros proyectos que se están reorientando porque la organización beneficiaria tal vez no tiene la documentación legal al día, entonces se tienen que reorientar, es el caso de Caracol de la Vaca, que se ha conversado con el Compañero Segundo Álvarez.

Lo importante es que estos proyectos de los Fondos Andaluzos son de dos años y se tienen que ejecutar, ustedes pudieron ver que el convenio es de Fondos Andaluzos-Fondos JUDESUR, los administra JUDESUR y los maneja, los Fondos Andaluzos los administra la Federación de Municipios, entonces igual lo que se quieres es un perfil de manejo para ver cuando se hace, como se hace, porque al igual que JUDESUR o mejorando un poco el proceso se hacen otros desembolsos para ver el cumplimiento de metas, no se hace el giro total del 100% para ver cómo se va desarrollando.

Cree que es lo más importante y que dicha que el señor regidor hizo la pregunta porque cree la administración en conjunto con William y don Royé se está más cerca de presentar la totalidad de los mismos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que toda esa información que se procesa, entiende que hay un Observatorio que se alimenta de una base de datos de diferentes instituciones, por ejemplo se imagina que ustedes deben tener un socio que les facilite los datos, los indicadores, los índices, en este caso por ejemplo quien les da los datos del Ministerio de salud, quien les aporta la información del Cantón con respecto a los indicadores de Salud, e índices de desarrollo quien les facilita toda esa información.

Lo mismo en el sector de la educación, como se recibe esa información que sea confiable, y veraz, como pude accesar la Municipalidad a la información para poder definir que perfiles presentar o como es que se genera esa información.

Una vez que recibe esa información de parte del observatorio, sirve como insumo para poder tomar decisiones con base a la información real y de esa manera orientar.

Como conoce el Gobierno Local esa información, como se entera cual es el perfil del Cantón por así decirlo, como conoce la información, quien la envía, como llega aquí la información.

El Señor Dencil Herrera Méndez, Consultor Observatorio Local, manifiesta, que en primera instancia hay un Observatorio Nacional el cual tiene diversos socios, diversas instituciones Públicas y Privadas que manejan esa información.

En el área regional también tienen que hacer los procesos por medio de un compromiso o convenio, entonces lo que se hace es que se invita a las instituciones que tienen el poder de decisión de este proceso.

En si la información tiene que ser una línea clave y precisa que el aporte principal sea de la Institución o sea del Sector Salud lo tiene que brindar la Caja Costarricense de Seguro Social, no puede venir de una tercera mano.

Hay un comité que va a estar constituido por FEDEMSUR (todos), un Consejo Asesor, quien asesora al Comité Directivo para que tomen las directrices necesarias para que un tercer nivel exista un equipo técnico de trabajo.

También en su momento se trabajara con indicadores que no están,

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que se le informe si ya esto está caminando, avanzando o apenas se está implementando.

El Señor Dencil Herrera Méndez, Consultor Observatorio Local, manifiesta, que si van avanzando y bastante, están en el proceso de formalización, se han visitado socios, está pendiente firmar documentos con el Instituto de Nacional de Aprendizaje, Colosal Estéreo, Universidad Estatal a Distancia UNED entre otras instituciones, se está atendiendo la parte de formalización.

En este momento tienen una actividad pendiente, donde tendrá la visita de consultores de Europa de la Comisión Europea, Las Naciones Unidas, personeros de FOMUDE.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que con este tipo de organización da gusto estar aquí y darse cuenta como hay procesos que si se inician y se les da continuidad, entonces se ve que se va por buen camino.

Aunado a los esfuerzos que cada uno de los componentes de una Federación Municipal está el proceso del Observatorio, particularmente por el trabajo que ella realiza, se está muy cerca del mismo y como una herramienta de estas viene a favorecer el trabajo que se hace en los Municipios.

En la calle le preguntan ¿cómo es que nacen los proyectos? ¿Quién piensa que equis comunidad necesita? ¿Quién le da el nombre a un proyecto?, como a partir de estas herramientas que vienen a facilitar la tecnología, todos los procesos, viene a que recapitulemos que es lo que necesitan realmente las comunidades, se pueden evidenciar las carencias a través de esta herramienta y donde están las carencias.

Le parece excelente lo que han hecho y los felicita por su labor hasta el momento.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ¿cómo están con el presupuesto de la Municipalidad?

La Ingeniera Patricia Vargas Beita, Presidenta Junta Directiva, manifiesta, que les puede decir que la Federación ha venido haciendo la gestión desde algún tiempo, se puede decir que el mismo Concejo Municipal y la Administración, en determinado momento quisieron salirse de la Federación, más que todo por asuntos políticos, sin embargo eso se superó y hemos seguido adelante con la coordinación de los proyectos dirigidos a este cantón.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que hasta donde tiene conocimiento se habla que mucha de la plata que se tiene en JUDESUR no se ejecuta por falta de proyectos, no hay quien los elabore, pero antes de llegar a la elaboración de un proyecto tenemos que ser vigilantes de que los proyectos que nazcan sean idóneos para las comunidades.

Porque ellos lo acaban de decir esto es una base de datos, una herramienta para poner en la base esa información, para poder tomar una decisiones acertadas y priorizar sobre la base de esa información y que sean realmente las comunidades quienes diagnostiquen e indiquen cuales son los proyectos que se necesitan en sus comunidades.

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que si se va a tomar un acuerdo, sea uno que se enfoque a la real necesidad que existe en el Cantón, aquí se hablado siempre que en JUDESUR hay plata pero no llegan los proyectos, entonces como va a llegar el desarrollo a las comunidades, entonces se pregunta qué está haciendo la Municipalidad para capacitar a las comunidades para que presenten los proyectos.

Esta Municipalidad como Gobierno Local debe de enfocar o divulgar a las comunidades que aquí hay una oficina para que vengan a presentar sus necesidades.

Todos sabemos que en las comunidades, hay muy pocas personas calificadas para la elaboración de proyectos como los que solicita JUDESUR, por lo que él propone que se le pida a la Administración, para que designe un funcionario, para que colabore con las comunidades en la elaboración de proyectos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que uno se tiene que poner a pensar será bueno contratar a alguien que le de seguimiento a los proyectos y sacar los recursos, aquí debemos de cambiar la forma de pensar, porque las cosas han cambiado las personas no se conforman, se deben hacer proyectos integrales y eso cuesta plata en este caso lo que sucede es que piden un montón de requisitos y muchas cosas que tal vez no está al alcance, de la capacidad de las comunidades, situación que complica a las personas a la hora de presentar proyectos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que lo primero que se debe hacer es analizar todos los proyectos y entrarle como debe ser al asunto, porque también sabemos de mucha gente que ha sacado plata sin haber hecho mucho.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que aquí en el Mercado Municipal, se ubica la oficina del Promotor de JUDESUR tiene una oficina para la elaboración de proyectos, no es una cuestión solo nuestra sino también de todas las instituciones.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, ¿cuál es el presupuesto de FEDEMSUR? Ya que doña Patricia dice que es muy pequeño y cuál es la cuota que paga la Municipalidad a FEDEMSUR, ya que si FEDEMSUR es un ente que canaliza recursos para la Municipalidad se debe apoyar a FEDEMSUR.

La Ingeniera Patricia Vargas Beita, Presidenta Junta Directiva, manifiesta, que el presupuesto ordinario para el año 2010 es de ¢11.500.000.00. En el año 2009 se modifico el porcentaje que aporta cada Municipalidad, en una reforma que se le dio a los Estatutos el aporte de las Municipalidades es de ¢3.000.000.00 lo que quiere decir que para el 2011 ese presupuesto sería de ¢15.000.000.00.

El Señor Presidente Municipal, en nombre del Concejo Municipal agradece a los funcionarios de FEDEMSUR, por la información brindada y les manifiesta que desde luego pueden contar con todo el apoyo del Concejo para el trabajo que realizan en beneficio de las comunidades de nuestro cantón.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS:

Acuerdo N°1: Se acuerda solicitar a la Administración aporte el personal técnico y profesional para la elaboración de los perfiles que las comunidades no han presentado los proyectos al Fondo Andalucía y Junta de Desarrollo del Sur, JUDESUR**.**

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores consciente de la importancia de la labor de FEDMSUR y considerando la realidad de elaborar proyectos y así mejorar la calidad de vida que en este momento necesita la Municipalidad y que no se cuenta con los recursos para llevarlos a cabo, se acuerda invitar y solicitar a la Administración para ser parte del desarrollo del Cantón, poniendo un todo el empeño y esfuerzo para formar un equipo de trabajo con FEDEMSUR para el desarrollo de todos los proyectos que están destinados para este Cantón, de manera que se puedan sacar adelante los mismos.

De igual manera este Concejo Municipal reconoce la excelente labor realizada por FEDEMSUR, para salir adelante con todos proyectos que han gestionado para los cantones de la Zona Sur.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LASESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las siete de la noche del día doce de mayo de 2010, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión**.**

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal